

La Floresta, 20 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 036 /2023

Acta 002/2023

VISTO: que la Intendencia de Caenlones realiza actividades de carnaval en territorio y que en nuestra jurisdicción se realizarán actividades los días viernes 17/02 en Jaureguiberry, el sábado 18/02 en Araminda y el domingo 19/02 en La Floresta, y que deberán contar bajada de luz, escenario 40 sillas.

CONSIDERANDO:

I) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 002/23, de fecha 20 de enero de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

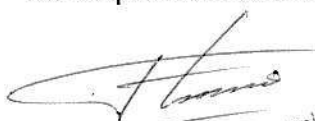
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Solicitar apoyo a la UEP con bajada de luz para las actividades de carnaval a realizarse los días viernes 17/02 en Jaureguiberry, el sábado 18/02 en Araminda y el domingo 19/02 en La Floresta.

II) Autorizar el préstamo de escenario y 40 sillas con las que cuenta el municipio para las actividades de carnaval a realizarse los días viernes 17/02 en Jaureguiberry, el sábado 18/02 en Araminda y el domingo 19/02 en La Floresta. Debiendo ser entregado en las mismas condiciones que fue prestado.

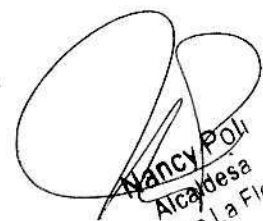
III) Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta